

Andalucía: República y autodeterminación

ANTONIO J. TORRES - LA HAINE :: 18/04/2006

Debate en La Haine: Republicanismo en el siglo XXI :: La II República española fue un periodo especialmente intenso en la Historia de Andalucía y de los pueblos del Estado español en general: la alegría popular por su proclamación, las primeras y tímidas medidas a favor de una reforma agraria, la cruel amargura de Casas Viejas, la represión contra el movimiento andalucista, la esperanzadora victoria del Frente Popular, o el Estatuto de Autonomía para Andalucía que no llegó a tiempo.

El 14 de abril se cumple el 75 aniversario de la proclamación de la II República española, el 18 julio de este mismo año se cumple el 70 aniversario del golpe militar que, tres años más tarde tras una cruel Guerra Civil en la que murieron aproximadamente 700.000 personas, acabaría con la República.

La II República española fue un periodo especialmente intenso en la Historia de Andalucía y de los pueblos del Estado español en general: la alegría popular por su proclamación, las primeras y tímidas medidas a favor de una reforma agraria, la cruel amargura de Casas Viejas, la represión contra el movimiento andalucista, la esperanzadora victoria del Frente Popular, o el Estatuto de Autonomía para Andalucía que no llegó a tiempo. Más tarde, en la Guerra Civil, vendrían la masacre de obreros en el barrio sevillano de Triana, los fusilamientos de García Lorca y Blas Infante, o la barbarie fascista asesina de la carretera de Almería.

Dentro de este espacio de debate que ha abierto muy oportunamente La Haine ("[Republicanismo en el Siglo XXI](#)"), me propongo hacer una breve y modesta contribución, en primer lugar, analizando la Andalucía de la II República y el movimiento andalucista, y después, analizando la reivindicación actual de la III República y la lucha nacional andaluza por la soberanía y la autodeterminación.

No quisiera empezar sin antes rendir justo homenaje a todos los luchadores antifascistas, ya fueran anarcosindicalistas de la CNT, libertarios de la FAI, comunistas del PCE, socialistas del PSOE, republicanos de izquierdas o andalucistas u otros nacionalistas y progresistas del Estado. En estos momentos en que tras el "alto el fuego" decretado por ETA oímos continuamente hablar de las víctimas de uno de los bandos del conflicto, es justo que tengamos bien presente la memoria de **nuestras víctimas**, de las de nuestro bando en la Guerra Civil, y después, durante 40 años, en la lucha contra la dictadura genocida de Franco, que sufrieron el más brutal de los terrorismo, que no fueron pocas precisamente, y que aún están pendientes de un más que merecido reconocimiento.

Andalucía, II República y andalucismo

El andalucismo, tal como fue concebido por Blas Infante, tuvo sus primeros orígenes en el movimiento republicano federal del XIX, movimiento con un fuerte arraigo en Andalucía, dirigido fundamentalmente por sectores radicalizados de la pequeña burguesía andaluza,

tanto urbana como rural, que en determinados momentos contó con el apoyo del proletariado del campo, los jornaleros, y opuesta frontalmente a la gran burguesía latifundista. Destacaría la figura de Francisco María Tubino, director de la revista "Andalucía". Fruto de aquel movimiento republicano federalista nació en 1883 la denominada Constitución de Antequera, la primera expresión moderna soberanista andaluza, en ella se proclamaba: *"Andalucía es soberana y autónoma; se organiza en una democracia republicana representativa, y no recibe su poder de ninguna autoridad exterior al de las autonomías cantonales que la instituyen por este pacto"*.

A pesar de las amenazas de los caciques locales, hubo un alto grado de participación de las masas populares andaluzas en las elecciones municipales de abril de 1931 que dieron la victoria a las candidaturas republicano-socialistas, proclamándose la II República. La localidad guipuzcoana de Eibar iniciaría en todo el estado el izamiento de banderas republicanas en los ayuntamientos. Andalucía recibía al nuevo régimen con enormes esperanzas, especialmente, con la ilusión de resolver el eterno problema andaluz (desde la Conquista cristiano-castellana y agravado con la desamortización del XIX) de la tierra y su posesión.

Esta esperanza era también compartida por los andalucistas, organizados en los Centros Andaluces, prueba de ello fue la participación de dos líderes indiscutibles del movimiento, Blas Infante y Pascual Carrión, en la Comisión Técnica Agraria del primer gobierno republicano, cuyo principal objetivo era el de redactar las bases jurídicas y económicas en las que había de inspirarse la reforma agraria. En esa Comisión Infante defendió lo siguiente: *"(...) expropiación, sin indemnización, de los estados territoriales, procedentes de la conquista, de los terrenos usurpados en la desamortización y de los bienes de los pueblos, arrebatados a éstos por los grandes propietarios"*. El resto de los miembros de la Comisión no aceptaron las propuestas andalucistas, sobre todo la expropiación, redactando un Anteproyecto de reforma que no gustó ni a la derecha republicana ni a la izquierda.

La Ley de 1932 afrontaría la reforma con excesivas cautelas y temores, y aunque disgustó a la oligarquía, supuso una auténtica frustración para las masas jornaleras que no podían esperar más, y para el movimiento andalucista en particular. Así, y paralelamente a una fuerte conflictividad obrera en las ciudades andaluzas donde también cuajaba el descontento, especialmente en Sevilla, el 11 de enero de 1933 en Casas Viejas (Cádiz) se proclama el "comunismo libertario", el saldo: 21 jornaleros muertos, 12 de ellos fusilados sumariamente; el periódico socialista gaditano *El Pueblo* escribiría: *"La causa ha sido un pueblo con hambre y sed de pan y justicia"*.

El otro frente de lucha del andalucismo durante la II República fue la lucha por la consecución del Estatuto de Autonomía de Andalucía. El movimiento andalucista tenía un carácter confederal, su formulación era la siguiente: creación de un *Estado Libre de Andalucía* dentro del marco de los *Estados Unidos Ibéricos*. Esta reivindicación tal cual se salía del marco constitucional republicano del 31, que prohibía expresamente la federación y mucho más la confederación, sin embargo, se quiso aprovechar la oportunidad que daba el marco legal republicano, como primer paso, hacia la creación del *Estado Libre de Andalucía*, dentro de una Confederación de Pueblos Ibéricos. Así, y superando innumerables obstáculos, en 1933, en Córdoba, surge el Anteproyecto de Estatuto de Autonomía, muy

parecido al Estatuto catalán de la época, pero el proyecto quedó paralizado por la victoria derechista, cobrando de nuevo fuerza y vigor con la victoria del Frente Popular y la Campaña Pro-Estatuto, pero de nuevo, todo se iría al traste con el golpe fascista de julio del 36.

En Andalucía, con la victoria del Frente Popular volvían las ilusiones y esperanzas. Con un programa de mínimos, el Frente Popular consiguió una victoria aplastante e indiscutible. Y así, con alegría y fervor, lo vivió el Pueblo Andaluz y la clase obrera en particular, no era para menos después del negro periodo de gobierno de las derechas.

En este 75 aniversario de la Proclamación de la II República española, se debe huir de dos tendencias erróneas: la primera, la que tiende a ensalzar la República, sin tener en cuenta todos los aspectos y las diferentes coyunturas, con sus luces y sombras: el episodio de Casas Viejas viene a ejemplificar las oscuridades ante las que no se puede cerrar los ojos, entre otros episodios. La segunda es aquella que hace tabla rasa de los logros y avances que supusieron la República para los trabajadores y pueblos del Estado español. No, no se deben olvidar los esfuerzos de la República en educación, por ejemplo, que fue titánico y admirable; en la separación entre Iglesia católica y Estado, en la lucha por la igualdad de las mujeres, en el reconocimiento jurídico de derechos para los trabajadores, o incluso con sus límites, en los reconocimientos de los hechos nacionales en el Estado español. Logros, que junto a la constante movilización de la clase obrera, chocaban con los tradicionales intereses del bloque de poder histórico dominante español: la oligarquía centralista españolista, y su brazo armado, el Ejército.

No podemos analizar el periodo republicano sin tener en cuenta de dónde se venía y en que situación se encontraban los trabajadores y las clases populares. No, no fueron meras "reformas que la burguesía utilizó para frenar la revolución", como se ha dicho en otro artículo de esta misma sección ("[La incompatibilidad de la República y la Revolución](#)", de Crespo). Las etapas son necesarias, si bien es cierto que ninguna etapa se puede convertir en un fin en si misma y se debe tener un determinado grado de flexibilidad más o menos amplio según los casos, las etapas y las reivindicaciones a las que se asocian son necesarias a la hora de acumular fuerzas revolucionarias para hacer frente al enemigo, para ir arrancando derechos que son necesarios en la vida cotidiana de los trabajadores y las clases populares, y para evitar dar saltos "revolucionarios" al vacío que lo único que han conseguido a lo largo de la historia ha sido el desgaste y la decepción, en el mejor de los casos, y derramamiento de sangre innecesario en las filas revolucionarias, en el peor.

República y lucha nacional andaluza hoy

La actual Constitución española de 1978 se basa en tres pilares:

1. El modo de producción capitalista y el consiguiente poder del capital sobre el trabajo, más concretamente, asegura el poder político y económico al bloque de poder histórico dominante en el Estado español: la oligarquía financiera, españolista, imperialista, y aliada a los EEUU o la UE, según los casos.
2. La unidad de España, que también viene asegurar el poder omnímodo de la

oligarquía española, asegurando un marco territorial de explotación y acumulación, y negando el derecho a la soberanía nacional de las diferentes naciones que forman el Estado español.

3. La monarquía encarnada en la figura de Juan Carlos de Borbón y Borbón, frente a la vía republicana y federal. Como lo dice claramente el artículo 56.1: *"El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia..."*.

Y todo defendido por el Ejército español, tal como dice el artículo 8 de la Constitución.

Durante los 40 años de régimen franquista, a pesar de los enormes esfuerzos por acabar con las diversas señas de identidad y los sentimientos nacionales, éstos no dan sus frutos, más bien lo contrario, la represión los estimula. Diversas burguesías en las diferentes naciones del Estado, sobre todo Euskal Herria y Catalunya, aumentarán su grado de enfrentamiento con la oligarquía españolista. A esa lucha también se incorporarán importantes contingentes obreros y populares, uniéndose en muchos casos la reivindicación nacional con la lucha socialista. Surgen así teorías a cerca de los marcos nacionales de lucha de clases, las más conocidas fueron las de ETA (en sus ramas tanto "militar" como "político-militar"), en los años 60 y 70, que fue la primera organización en hablar de la existencia de un marco nacional de lucha de clases, el PSAN (Partit Socialista d'Alliberament Nacional) en Catalunya que acuñó el termino "marxismo de liberación nacional", la UPG (Unión do Pobo Galego) en Galicia, o el MPAIAC (Movimiento Popular por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario) en Canarias.

Por otro lado, el actual Estado español de las autonomías, que surge del pacto entre la oligarquía, el reformismo de izquierdas (PSOE y PCE), y las organizaciones políticas representantes de las burguesías nacionales vasca y catalana, fundamentalmente, ha consolidado esos marcos nacionales, sus especificidades, e incluso la toma de conciencia subjetiva, como ha ocurrido en la historia de los últimos 30 años en Andalucía.

Los marcos nacionales de lucha, el andaluz entre ellos, son un hecho indiscutible, como igualmente lo es la existencia a su vez de un marco estatal español, cuya forma es el Estado monárquico, con todo lo que hemos visto que conlleva. El marco andaluz de lucha de clases está claro y es evidente para importantes e influyentes sectores revolucionarios en Andalucía, pero no así para la mayoría del Pueblo Andaluz, enfermo de una terrible alineación nacional, cuya explicación excedería los propósitos del presente trabajo. Pero no sólo eso: no se puede tampoco negar la incapacidad manifiesta desde los años 70 para acá de las organizaciones políticas andaluzas para articular un auténtico movimiento popular amplio de liberación nacional andaluz.

Los marcos de lucha no son cerrados y absolutos. Es evidente que las luchas nacionales se ven influidas por la existencia de un Estado, en este caso, el español monárquico, que de no ser tenido en cuenta puede llevar al aislamiento de la lucha nacional y a la falta de solidaridad del resto de naciones, y más importante, de los trabajadores, necesaria para que la lucha nacional triunfe: el caso de Euskal Herria puede ser ilustrativo, en el sentido en que, si bien se ha articulado un movimiento de liberación admirable, en muchos casos su capacidad ha quedado limitada por una falta de visión más amplia. A su vez, llevar a cabo

una lucha estatal sin tener en cuenta las diferentes y evidentes realidades nacionales puede ser la puerta de entrada idónea para toda clase de chovinismo gran nacional españolista, eso sí, disfrazado de "solidaridad entre pueblos" e incluso de "internacionalismo proletario", entre otros problemas más prácticos que teóricos que tal visión acarrea. Tampoco es válido la supeditación de la lucha nacional a la estatal, ambas han de aprender a respetarse.

Así, la lucha republicana ha de reconocer las diferentes realidades nacionales, entre ellas la andaluza, y sus derechos, y eso no se soluciona con añadir en cualquier panfleto o discurso el "derecho a la autodeterminación de los pueblos", ese reconocimiento ha de ser real y efectivo, no de palabra. La III República será fruto de la libre voluntad de adhesión de los diferentes pueblos del Estado, o no será, ya que perdería todo componente democrático y rupturista, convirtiéndose en un engendro capitalista que simplemente ha cambiado de denominación, pero no de contenido. A su vez, esa III República debería poner en práctica formas de articularse respetuosas y consecuentes con las realidades nacionales que decidan libremente componerla, siendo el modelo confederal, ya propuesto por los andalucistas del siglo XX, quizá el más adecuado.

De otro lado, la lucha legítima por la autodeterminación y la soberanía nacional andaluza, incluida la independentista, ha de saber ver las posibilidades de colaboración y de acumulación de fuerzas, de cara a articular ese movimiento de liberación que Andalucía urgentemente necesita, que la lucha republicana respetuosa de verdad con los derechos de los pueblos ofrece. La misma realidad andaluza actual así lo impone, el mismo marco nacional de lucha andaluz así nos lo dice una y otra vez cuando se comprueba que no se puede construir la casa (Andalucía) por el tejado (la independencia). El estado de conciencia del pueblo trabajador andaluz es el que es, ojalá hubiese un estado de conciencia propicio para lanzarse a las claras a la lucha por la independencia nacional, pero no es así. Si se piensa que debe ser necesario otro estado de conciencia en Andalucía al actual, se deberá intervenir en la realidad nacional consecuentemente desarrollando una táctica y una estrategia acordes.

Pero sobre todo, lucha de liberación nacional o republicana han de ser parte de la lucha estratégica por el socialismo, y por la desaparición de las clases de la faz de la tierra. No pueden ser fines en sí mismos.

Antonio J. Torres, "Antón"

Debate en La Haine: El republicanismo en el siglo XXI

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/andalucia_republica_y_autodeterminacion